PAGO DE TIMBRES FISCALES

PAGOS PARA LA INSCRIPCION Y AUTORIZACIÓN Bs. 8.500 (10 UT)

1. Depositar a favor del Tesoro Nacional la cantidad de **DOS MIL CIENTO VEINTICINCO BOLIVARES (Bs. 2.125,00)** correspondiente al 25%, para lo cual se utilizará la Planilla (forma 16) emitida por el SENIAT que cancelará en las oficinas bancarias receptoras de Tributos Nacionales.

2. Depositar el 75% restante, es decir **SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVARES (Bs. 6.375,00)** a los Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), debe depositarse en las cuentas Corrientes **N° 0102-0762-22-0000004352 del Banco de Venezuela** a nombre de SAMARN. Ó **Banco Bicentenario N° 0175-0141-11-0073278462.**

PAGOS PARA LA AUTORIZACIÓN Y RENOVACION: Bs. 6.375 (7,5 UT)

3. Depositar a favor del Tesoro Nacional la cantidad de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES BOLIVARES CON 75 CENTIMOS (Bs. 1.593,75)** correspondiente al 25%, para lo cual se utilizará la Planilla (forma 16) emitida por el SENIAT que cancelará en las oficinas bancarias receptoras de Tributos Nacionales.

4. Depositar el 75% restante, es **decir CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN BOLIVARES CON VEINTICINCO CENTIMOS (Bs. 4.781,25)** a los Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), debe depositarse en las cuentas Corrientes **N° 0102-0762-22-0000004352 del Banco de Venezuela** a nombre de SAMARN. Ó **Banco Bicentenario N° 0175-0141-11-0073278462.**

AL MOMENTO DE RETIRAR DEBEN TRAER LOS BAUCHES ORIGINALES CON DOS (2) COPIAS DE CADA UNO, LA AUTORIZACION DE LA EMPRESA PARA RETIRARLO, FOTOCOPIA DE C.I. DEL QUE AUTORIZA Y EL AUTORIZADO, DEBEN RETIRARLO POR LA TAQUILA UNICA DE PERMISIONES UNICADA EN LA TORRE SUR DEL SILENCIO, NIVEL PLAZA CARACAS.